

63

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO No.2016-00618
DEMANDANTE : FINAMÉRICA hoy BANCOMPARTIR S.A.
DEMANDADOS: LUIS GRMÁN PÁEZ FORERO y OTROS

ADJUNTAR a las presentes diligencias las comunicaciones allegadas por la Representante Legal de Renacer Financiero S.A.S. pero no se le da trámite alguno, como quiera que revisado el plenario ésta no es extremo procesal.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.